CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS" E.S.P.

ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	04	10	2026	A	29	10	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO		X	

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALBERTO MARULANDA PINEDA
DEPENDENCIA	GERENCIA
CARGO	GERENTE GENERAL
LOCALIDAD	FRESNO TOLIMA

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	082
FECHA DE CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LICETH TATIANA MAHECHA LÓPEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.109.301.498
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y AJUSTE DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RUTAS, LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE APOYO A LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FRESNO, TOLIMA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 258 DEL 30 DE JULIO DE 2026.
VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($ 3.500.000) MDA/CTE.
PLAZO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2026
ADICIÓN	0
PRORROGA	0
SUSPENSIÓN	0

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

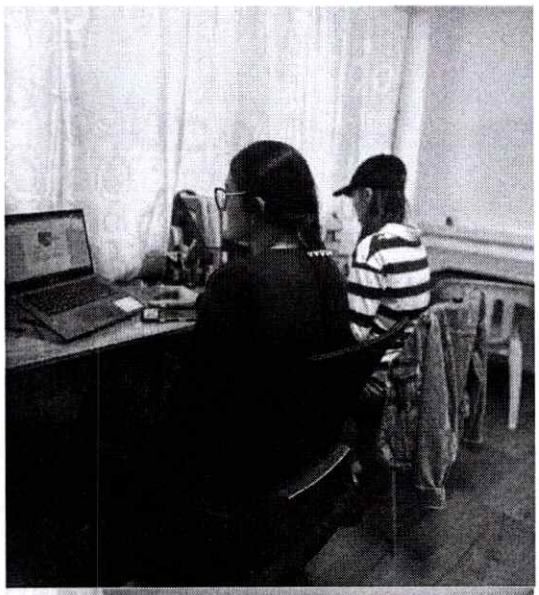
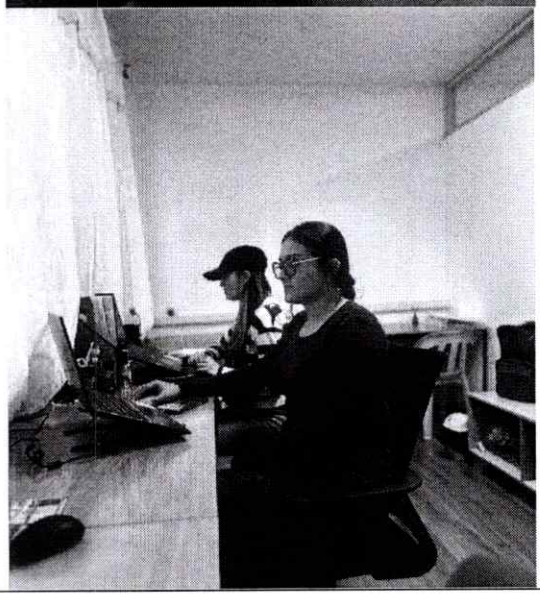
1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

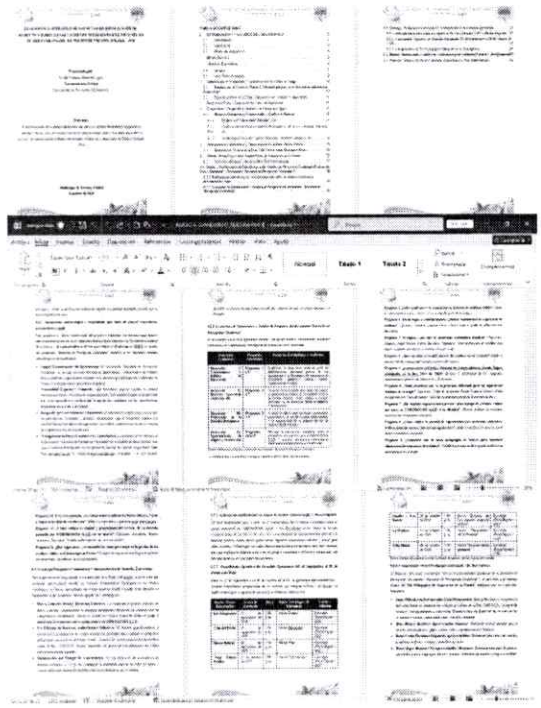
La contratista a la fecha del presente ha cumplido a cabalidad con las obligaciones suscritas dentro de objeto del contratado No.**082** teniendo presente que, correspondiente a la fecha del presente, se han realizado las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ÍTEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICA EN EL CONTRATO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	*Elaborar, estructurar y ajustar el diagnóstico sobre la recolección de residuos sólidos en rutas, efectuada por la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias en el área urbana del municipio de Fresno Tolima.*	X		Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó que el contratista dio continuidad a las actividades de elaboración, estructuración y ajuste del diagnóstico operativo de las rutas de recolección de residuos sólidos del área urbana del municipio de Fresno, atendiendo los lineamientos metodológicos impartidos por la coordinación del Convenio Interadministrativo No. 258 de 2026. Como parte del avance presentado, se evidenció la incorporación de un nuevo componente denominado **"Estrategia Pedagógica Comunitaria y Sistematización de Jornadas Ejecutadas"**, mediante el cual se documenta la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de sensibilización y capacitación a la ciudadanía en la ruta seleccionada como piloto, correspondiente a la Ruta 1 del jueves. En la revisión del documento actualizado se identificó que el contratista estructuró una estrategia metodológica basada en talleres comunitarios participativos en puntos estratégicos de los barrios, priorizando los espacios de encuentro colectivo frente a la modalidad de visitas masivas puerta a puerta. Esta metodología fue sustentada mediante criterios operativos y pedagógicos relacionados con el fortalecimiento de la cohesión social, la posibilidad de desarrollar discusiones colectivas, el

				aprovechamiento de recursos audiovisuales y didácticos y la optimización de los tiempos de convocatoria de la comunidad. De igual manera, se evidenció que el diagnóstico incorpora la justificación de esta metodología, destacando la utilización de presentaciones digitales, videos educativos e infografías para facilitar la comprensión de la correcta separación de residuos sólidos conforme al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. Asimismo, se documentó la pertinencia de programar los encuentros comunitarios en horarios nocturnos, facilitando la participación de los habitantes, jefes de hogar y comerciantes. Adicionalmente, se verificó la incorporación de información relacionada con los avances de las actividades ejecutadas en campo, incluyendo la sistematización de las jornadas de socialización y capacitación, los sectores intervenidos y los elementos pedagógicos y logísticos utilizados durante el desarrollo de las actividades. Este avance permite complementar el diagnóstico operativo inicialmente elaborado, integrando los aspectos técnicos relacionados con las rutas de recolección y el componente socioambiental correspondiente a la intervención comunitaria, proporcionando una visión más amplia del proceso adelantado en el marco del convenio. Como soporte del cumplimiento parcial de esta obligación, el contratista presentó el documento diagnóstico actualizado, en el cual se encuentran incorporados los avances y ajustes desarrollados durante el periodo objeto de seguimiento. En consecuencia, esta supervisión considera que el contratista **presenta un avance satisfactorio en el cumplimiento de esta obligación contractual**, evidenciándose la continuidad del proceso de

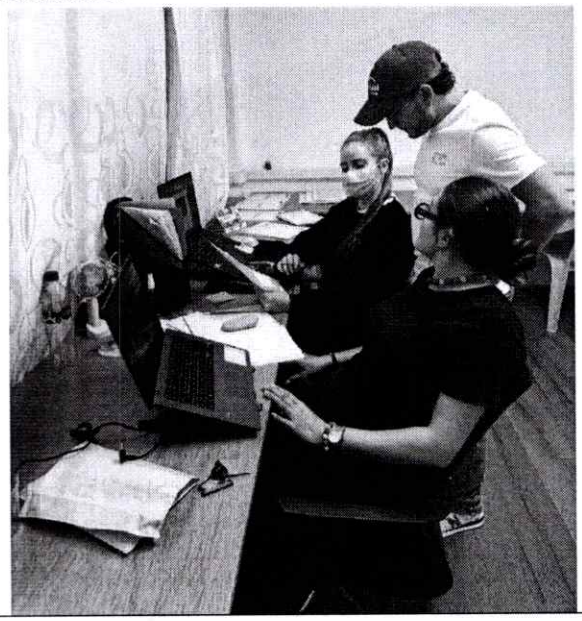
				diagnóstico, la aplicación de los lineamientos metodológicos establecidos y la incorporación de información derivada de las actividades desarrolladas en campo. Se continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta la consolidación y entrega definitiva del documento.  

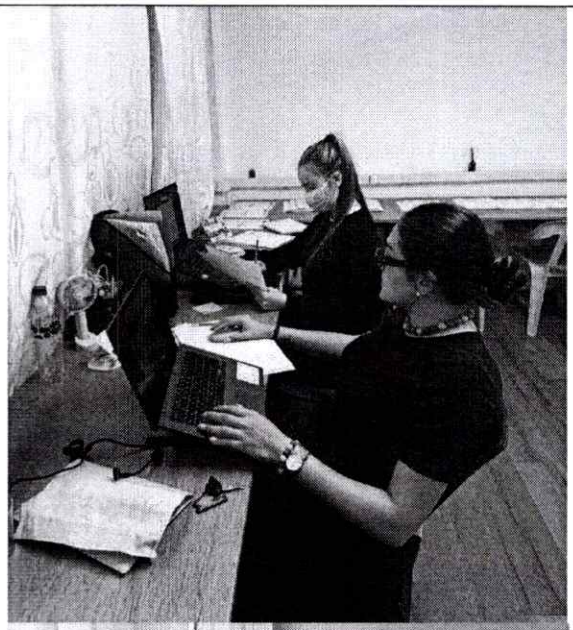
				
2	*Elaborar, estructurar y ajustar el informe de evaluación sobre la eficacia de las acciones institucionales de apoyo a la separación de Residuos Sólidos en la fuente, a realizarse sobre una ruta de recolección de Residuos en área urbana del Municipio de Fresno Tolima.*	X		Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó que el contratista ha mantenido el proceso de recopilación y organización de la información que servirá como insumo para la posterior elaboración del informe de evaluación sobre la eficacia de las acciones institucionales de apoyo a la separación de residuos sólidos en la fuente. Esta obligación se encuentra articulada con el desarrollo del diagnóstico operativo de las rutas de recolección, la selección de la ruta piloto y la ejecución de las jornadas de capacitación y socialización dirigidas a la comunidad. En este sentido, se reconoce que la información obtenida durante dichas actividades constituye un elemento necesario para el análisis posterior de las acciones implementadas y sus resultados. No obstante, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 258 de 2026, el inicio formal de la elaboración y estructuración del

				informe de evaluación aún no corresponde al periodo objeto de seguimiento. Por tal motivo, durante esta etapa se ha priorizado la recopilación y consolidación progresiva de los insumos requeridos, sin que se reporte todavía la elaboración del documento definitivo. Esta supervisión considera pertinente mantener la articulación entre las diferentes etapas del proceso, de manera que, una vez se dé inicio a esta actividad conforme a la programación establecida, se cuente con información suficiente y organizada que permita desarrollar una evaluación integral de las acciones institucionales adelantadas en la ruta seleccionada. En consecuencia, se deja constancia de que **la obligación se encuentra pendiente de inicio formal, conforme al cronograma de actividades**, manteniéndose las acciones preparatorias y de recopilación de información necesarias para su posterior desarrollo. La supervisión continuará realizando el seguimiento correspondiente a su ejecución.
3	*Apoyar las labores de socialización con la ciudadanía sobre la metodología correcta de separación de residuos sólidos en la fuente de conformidad con la normatividad colombiana.*	X		Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó que el contratista dio continuidad y culminación a las actividades de socialización y capacitación dirigidas a la comunidad de los barrios comprendidos dentro de la ruta piloto seleccionada, en cumplimiento de las acciones previstas para promover la correcta separación de residuos sólidos en la fuente. Para el desarrollo de estas actividades, se evidenció la articulación adelantada con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los diferentes sectores, quienes facilitaron la coordinación de los encuentros comunitarios, la definición de los lugares de reunión y la difusión de las convocatorias entre los habitantes. Esta gestión permitió organizar las jornadas y garantizar el desarrollo de los espacios de capacitación en los sectores programados.

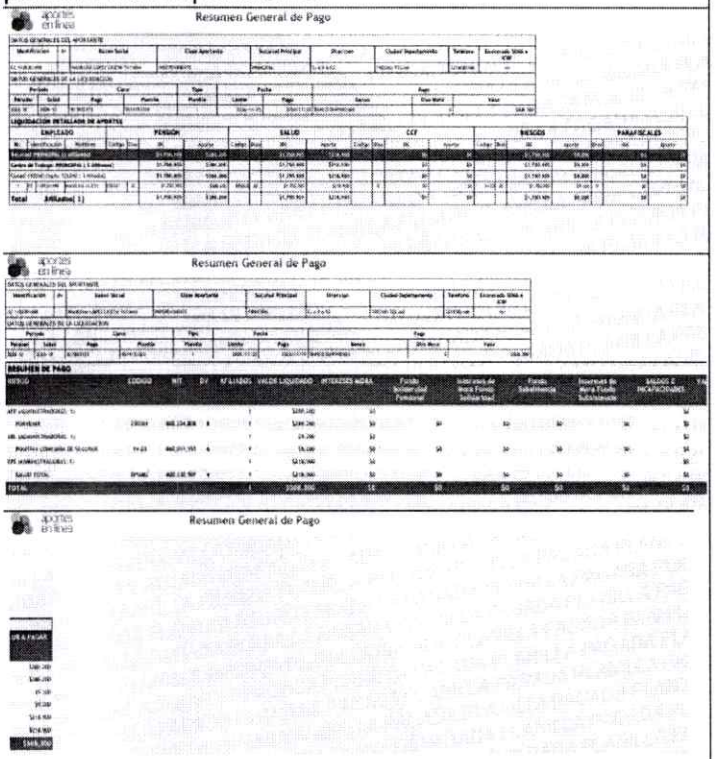
				En cuanto al desarrollo de los encuentros, se verificó que el contratista apoyó la realización de jornadas de capacitación con una duración aproximada de una hora y treinta minutos, durante las cuales se brindó orientación a los participantes sobre la identificación y clasificación de los residuos sólidos, el uso adecuado del código de colores y la importancia de implementar prácticas correctas de separación desde los hogares, de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad colombiana. De igual manera, se constató que, como parte del componente logístico dispuesto en el marco del convenio, se realizó la entrega de bolsas de color verde, blanco y negro para facilitar la clasificación de los residuos en los hogares. Asimismo, se suministraron imanes informativos con recordatorios sobre el código de colores y la metodología de separación en la fuente, incluyendo el número telefónico dispuesto para que la ciudadanía pueda comunicar sus dudas e inquietudes relacionadas con el proceso. Durante las jornadas también se efectuó el registro de asistencia de los participantes y se dispuso de refrigerios como parte de la logística establecida para el desarrollo de las actividades comunitarias. En desarrollo de la programación correspondiente al periodo, esta supervisión verificó la realización de las siguientes jornadas: • **Barrio Jorge Eliécer Gaitán:** 05 de octubre de 2026, a las 7:00 p. m., en el sector La Cancha. • **Barrio Estadio – Los Sauces:** 06 de octubre de 2026, a las 7:00 p. m., en la esquina de Los Sauces, diagonal al Rolo. • **Barrio La Pradera:** 07 de octubre de 2026, a las 7:00 p. m., en el sector Parqueadero de La Pradera.

				• **Barrio Villa María:** 08 de octubre de 2026, a las 7:00 p. m., en la esquina de la tienda principal. Con estas cuatro jornadas se complementaron las actividades de socialización desarrolladas durante el periodo anterior, permitiendo culminar la programación de capacitaciones prevista para los sectores correspondientes a la ruta piloto y ampliar la cobertura de las acciones de sensibilización comunitaria. Como soporte de las actividades ejecutadas, el contratista presentó un informe complementario de las jornadas realizadas, en el cual se relacionan las fechas, horarios y lugares de encuentro, acompañado del respectivo registro fotográfico que permite evidenciar el desarrollo de las capacitaciones y la entrega del material pedagógico a la comunidad. En consecuencia, esta supervisión considera que el contratista **dio cumplimiento satisfactorio a las actividades previstas para esta obligación durante el periodo objeto de seguimiento**, evidenciándose la culminación de las jornadas de socialización programadas, la articulación con los representantes comunitarios y el desarrollo de las acciones de capacitación y entrega de material de apoyo a la ciudadanía.
4	*Dar cumplimiento a las orientaciones e instrucciones impartidas por la coordinación del convenio siempre bajo el marco del objeto contractual y que contribuyan al adecuado cumplimiento del*	X		Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó que el contratista atendió de manera satisfactoria las orientaciones, instrucciones y requerimientos impartidos por la coordinación del Convenio Interadministrativo No. 258 de 2026, desarrollando las actividades asignadas de conformidad con el objeto contractual y los lineamientos establecidos para la ejecución del convenio. En particular, se evidenció la atención de las indicaciones metodológicas relacionadas con la continuidad, estructuración y ajuste del diagnóstico

	Convenio Interadministrativo No. 258 de 2026.			operativo de las rutas de recolección de residuos sólidos, incorporando los avances correspondientes a la estrategia pedagógica comunitaria y la sistematización de las jornadas ejecutadas. Asimismo, se verificó la disposición y articulación del contratista para atender los requerimientos relacionados con la organización y desarrollo de las actividades de socialización y capacitación comunitaria, así como con la recopilación y consolidación de la información necesaria para las siguientes etapas del proceso. Las actividades desarrolladas permitieron mantener la coordinación entre las diferentes acciones previstas y contribuir al avance de los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 258 de 2026. En consecuencia, esta supervisión considera que el contratista **dio cumplimiento satisfactorio a la presente obligación contractual**, atendiendo las orientaciones impartidas por la coordinación y desarrollando las actividades requeridas dentro del marco de sus competencias y responsabilidades contractuales. 

5	*Entregar al Supervisor del Contrato los informes de las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual.*	X		se verificó que el contratista elaboró y presentó los informes correspondientes a las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, proporcionando información organizada y detallada sobre las acciones ejecutadas y los avances alcanzados. Se evidenció la presentación de los soportes documentales relacionados con la actualización del diagnóstico operativo de las rutas de recolección de residuos sólidos, así como del informe complementario correspondiente a las jornadas de capacitación y socialización realizadas con la comunidad en los diferentes sectores de la ruta piloto. De igual manera, se verificó que la información presentada permite identificar el desarrollo de las actividades, los resultados obtenidos y las evidencias que respaldan su ejecución, facilitando el seguimiento y la revisión del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En consecuencia, esta supervisión deja constancia de que el contratista dio cumplimiento satisfactorio a esta obligación contractual, mediante la elaboración y entrega de los informes y soportes correspondientes al periodo objeto de seguimiento.
6	*Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL, según el ingreso base de cotización que corresponda).*	X		se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por parte del contratista, correspondientes a los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales (ARL). Para tal efecto, el contratista presentó los respectivos soportes de pago de las cotizaciones, los cuales fueron revisados por esta supervisión, constatando el cumplimiento de esta obligación de conformidad con el ingreso base de cotización correspondiente y las disposiciones aplicables.

				En consecuencia, esta supervisión verifica el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual, dejando constancia de la presentación de los soportes que acreditan los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante el periodo correspondiente.  Resumen General de Pago Resumen General de Pago Resumen General de Pago

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Certifico que los siguientes pagos fueron revisados por el supervisor

Ingreso base de cotización – IBC	Número de Referencia de planilla (s)	ÍTEM	Periodo de pago año – mes- monto		Fecha de pago año – mes – día
			Periodo de Pago	Valor	
$1.750.905	9514153320	PENSIÓN	2026 – 10	$280,200	2026-11-10
		SALUD	2026 – 10	$218,900	2026-11-10
		ARL	2026 – 10	$9.200	2026-11-10

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Se cumpla con las obligaciones emanadas dentro del Contrato No.**082**, a la fecha de la presente acta, se hayan realizado las actividades asignadas al contratista, entregados informes correspondientes para el presente periodo.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO APLICA

8. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN? SI (X) NO

Relacionar soportes del informe

Entrega informe detallado de las actividades, Cuenta de Cobro y aportado certificado de pagos de Seguridad Social.

9. PROCEDE PAGO EN ESTOS PERIODOS

Procede al pago del acta parcial del contrato 082 del 13 de AGOSTO de 2026, por valor de $3.500.000 de conformidad con la cuenta de cobro. Toda vez que entrega informe detallado de las actividades dentro del tiempo estipulado el objeto del contrato.

10. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE

Se constató que el contratista ha cumplido al Cien Por ciento (100%) con sus obligaciones de afiliaciones y pago de los aportes a seguridad social integral en salud, pensión y ARL del mes de **OCTUBRE** de 2026, y por cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones como contratista por lo tanto se pueden ordenar los pagos.

El pago del valor estipulado en la presente acta de supervisión que corresponde al pago No.**03.**

Verificación Ejecución Financiera

CDP	VALOR	RP	VALOR
N°.348	$17.500.000	N°.348	$17.500.000

Cuenta Bancaria	Banco	Tipo de Cuenta
0550488426678196	DAVIVIENDA	Ahorros

N.º de Pago Cobrado	Valor Ejecución	Cantidad de Pagos	Valor adquisición bienes	Valor adquisición servicios	Valor de bienes y/o servicios excluidos	Valor de IVA	TOTAL
Primero	$3.500.000	1					$3.500.000
Segundo	$3.500.000	1					$3.500.000
Tercero	$3.500.000	1					$3.500.000
Cuarto							
Total	$10.500.000	1					$10.500.000

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES
NINGUNA

Fecha de elaboración: 10 de NOVIEMBRE de 2026

ALBERTO MARULANDA PINEDA
Supervisor